

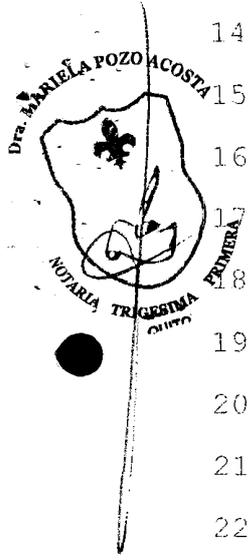
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS

**OTORGADA POR
RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑIA LIMITADA.
CUANTÍA.- INDETERMINADA**

**F.M
DI COPIAS**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano capital de la República del Ecuador hoy día treinta de marzo del año dos mil nueve, ante mí Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera de este cantón, comparece la señora MARCÍA CECILIA DE LOURDES NARANJO ARCOS, casada, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑIA LIMITADA tal como se desprende del nombramiento que adjunta como habilitante, haciendo constar su expreso consentimiento para la presente escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en este Distrito Metropolitano, y hábil a quien de conocer doy fe y dice, que eleva a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor es este: Señor Notario:-En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de reforma de estatutos de la compañía RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑIA LIMITADA que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 escritura pública la señora MARCIA CECILIA DE LOURDES NARANJO ARCOS,
2 en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la
3 compañía RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA, tal como lo
4 demuestra con el nombramiento que se adjunta a la presente escritura. La
5 compareciente se encuentra debidamente autorizada por la Junta General
6 Extraordinaria y Universal de socios celebrada el veinte de marzo de dos mil
7 nueve tal como consta del ejemplar de la misma que se adjunta como
8 documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
9 estado civil casada, mayor de edad, domiciliada y residente en Quito, Distrito
10 Metropolitano.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- Mediante
11 escritura pública de fecha veinte y seis de noviembre de dos mil dos otorgada
12 ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso di Donato
13 Salvador, se constituyó la compañía RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑÍA
14 LIMITADA. Con un capital social de Cuatrocientos Dólares de los Estados
15 Unidos de América. Dicha escritura pública fue inscrita en el Registro
16 Mercantil del cantón Quito el veinte y seis de diciembre del dos mil dos bajo
17 el número cuatro mil trescientos veinte y dos (4322) y como ciento treinta y
18 tres (133).- DOS PUNTO DOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de
19 Socios de la compañía RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA
20 celebrada el veinte de marzo de dos mil nueve resolvió: (i) Reformar el
21 artículo primero del Estatuto Social de la compañía que se refiere a la
22 denominación de la misma.- TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS. La
23 compareciente en su calidad de Gerente General y por tanto representante
24 legal de la compañía RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA
25 manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General
26 Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veinte de marzo de dos mil
27 nueve procede a: (i) Reformar el artículo primero del Estatuto Social de la
28 compañía estableciendo que dicho artículo dirá:- "ARTICULO PRIMERO:

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

1
000002

Quito, febrero 03 del 2009

Señora:
Marcia Cecilia Naranjo Arcos
Presente

De mi consideración.-

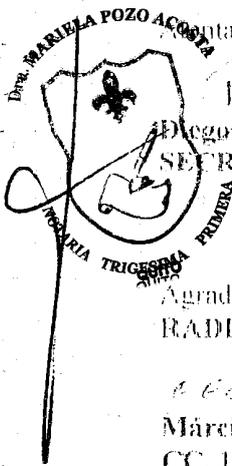
Por este medio tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **RADIO POSITIVA RADIOPOS CIA. LTDA.** Celebrada el día de hoy viernes 30 de enero del 2009 tuvo el acierto de elegir, designar y nombrar a Usted como **Gerente General** de la compañía, por el período de **TRES (3) AÑOS**.

El Gerente General es quién tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo séptimo del Estatuto Social de la compañía.

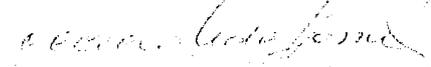
Sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el artículo décimo noveno del Estatuto Social de la compañía.

Dr. **MARIELA POZO ACOSTA** Notariamente

Diego Andrés Jarrín Naranjo
SECRETARIO DE LA JUNTA



Agradezco y acepto el cargo de Gerente General, de la compañía **RADIO POSITIVA RADIOPOS CIA, LTDA.** Quito, 03 de febrero del 2009


Marcia Cecilia Naranjo Arcos
CC. 170390366-4

CONSTITUCION.- Quito, Distrito Metropolitano, 26 de noviembre del 2002
Notario Trigesimo Cuarto del Canton Quito, doctor Alonso di Donato Salvador.

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION.- Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 4322 Tomo 133 de fecha 26 de diciembre del 2002.



REGISTRO MERCANTIL
QUITO
2009
FEB 03



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7237659
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: JARRIN HIDALGO FAUSTO PATRICIO
FECHA DE RESERVACIÓN: 20/03/2009 16:21:47

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

93990 RADIO POSITIVA RADIOPOS CIA. LTDA

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- RADIOPOS CIA. LTDA.
APROBADO

RESERVACION

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 19/04/2009

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Gladys Torres

SRA. GLADYS TORRES ALMEIDA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

ACTA No.

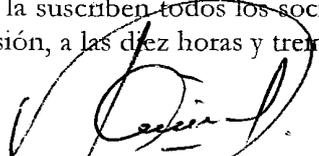
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2009.

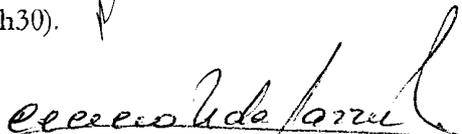
En Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de marzo del dos mil nueve, a las ocho horas diez minutos (8h10) en el inmueble ubicado en la avenida Diez de Agosto cinco mil cuatrocientos setenta (5470) y avenida Villalengua, los socios de la compañía RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA señores: Diego Andrés Jarrín Naranjo, Alexander Ramiro Ortiz Naranjo y Pablo Esteban Jarrín Naranjo debidamente representado por su padre y por tanto representante legal el señor Fausto Patricio Jarrín Hidalgo, resolvieron constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal. Con la conformidad de los socios, preside esta Junta el señor Presidente de la compañía señor Fausto Patricio Jarrín Hidalgo y actúa como secretaria la señora Gerente General de la compañía Marcia Cecilia De Lourdes Naranjo Arcos. Enseguida, la Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. La señora secretaria informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley y el Estatuto Social de la compañía, constatándose que han concurrido la totalidad de los socios, cuya enumeración y participaciones que representan constan en el siguiente listado:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Diego Andrés Jarrín Naranjo	140	140	140	35%
Pablo Esteban Jarrín Naranjo	140	140	140	35%
Alexander Ramiro Ortiz Naranjo	120	120	120	30%
TOTAL	400	400	400	100%

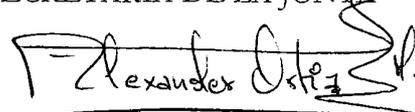
El señor Presidente declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Inmediatamente, el señor Presidente pone a consideración de los socios el orden del día: 1.- Conocimiento y resolución sobre la reforma del artículo primero del Estatuto Social de la compañía. A continuación, el señor Presidente somete a consideración de los socios, el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. Enseguida, la Presidencia dispone que se pase a tratar el primer y único punto del orden del día. Al efecto, toma la palabra el señor Fausto Patricio Jarrín Hidalgo quien manifiesta que por motivos comerciales y con el fin de posesionar en el mercado de mejor manera a la compañía es necesario cambiar la denominación de la misma únicamente a "RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA". La Junta luego de las deliberaciones pertinentes resuelve por unanimidad: (i) Que el artículo primero del Estatuto Social de la compañía dirá: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La compañía se denominará RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA. El Domicilio principal de la sociedad será Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, pero podrá establecer sucursales, oficinas, o agencias en otros lugares del país o en el exterior.." (ii) Autorizar a la señora Gerente General de la compañía para que con su sola firma proceda a suscribir todos y cada uno de los documentos que se requieran para formalizar las resoluciones aquí adoptadas. Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad: (i) Ratificar las actuaciones del Presidente y secretaria de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone de un momento de receso

para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Reinstalada la sesión, por secretaría se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben todos los socios en unidad de acto. El señor Presidente declara concluida la sesión, a las diez horas y treinta minutos (10h30).


Sr. Fausto Patricio Jarrín Hidalgo
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Sra. Marcia Cecilia Naranjo Arcos
SECRETARIA DE LA JUNTA


Sr. Diego Andrés Jarrín Naranjo
SOCIO


Alexander Ramiro Ortiz Naranjo
SOCIO

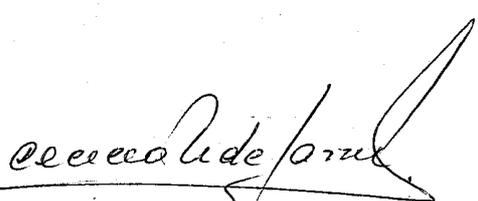

Sr. Fausto Patricio Jarrín Hidalgo
por Pablo Esteban Jarrín Naranjo
SOCIO

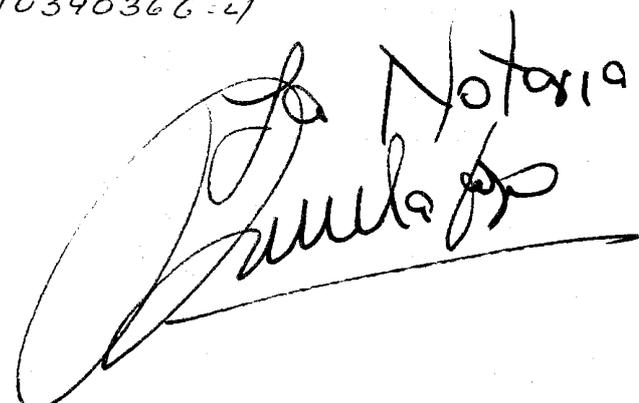


1 DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La compañía se denominará RADIOPOS
2 COMPAÑÍA LIMITADA. El Domicilio principal de la sociedad será Quito, Distrito
3 Metropolitano, provincia de Pichincha, pero podrá establecer sucursales, oficinas,
4 o agencias en otros lugares del país o en el exterior".- CUARTA.- DECLARACIÓN
5 JURAMENTADA.- La compareciente en su calidad de Gerente General y por
6 lo tanto representante legal de la compañía RADIO POSITIVA RADIOPOS CIA.
7 LTDA. Declara que la presente reforma de estatutos se ha hecho conforme a
8 las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal
9 de Socios de la compañía y conforme a las disposiciones legales,
10 reglamentarias y estatutarias. Declarando bajo juramento que a la fecha su
11 representada no mantiene ningún tipo de obligación pendiente de pago con
12 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni con el Estado Ecuatoriano,
13 entendiéndose por tal a todas sus instituciones, compañías, corporaciones y
14 demás personas jurídicas que integran el mismo.- QUINTA.- DOCUMENTOS
15 HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes:- A)
16 Nombramiento que acredita la calidad en que comparece la señora MARCIA
17 CECILIA DE LOURDES NARANJO ARCOS.- B) Acta de la Junta Extraordinaria
18 de Socios de la compañía RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑÍA
19 LIMITADA, celebrada el veinte de marzo del dos mil nueve.- SEXTA.-
20 AUTORIZACIÓN.- La compareciente autoriza al abogado Guillermo Javier
21 Córdova Villegas con número de cédula de ciudadanía uno siete uno tres
22 cuatro dos cinco tres tres guión seis y/o al señor José Segundo Guallichico
23 Suntaxi con número de cédula de ciudadanía uno siete uno tres siete cinco
24 uno cero dos cero para que realicen todas las gestiones necesarias para
25 obtener la aprobación y posterior inscripción de la presente escritura en el
26 Registro correspondiente, así como a realizar la correspondiente
27 actualización de Registro Único de Contribuyentes de la compañía ante el
28 Servicio de Rentas Internas.- Usted Señor Notario se servirá agregar las

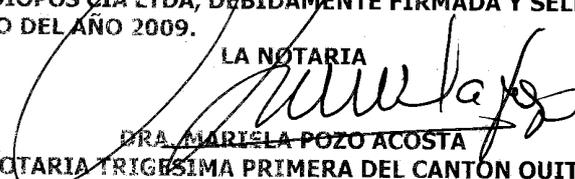
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

1 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta reforma de
2 estatutos así como incorporar los documentos habilitantes.- Firmado
3 Abogado Guillermo Javier Córdova Villegas.- con matricula profesional
4 nueve uno dos tres.- Colegio de Abogados de Quito.- (Hasta aquí la minuta
5 que la compareciente la ratifica en todas sus partes).- Se cumplieron los
6 preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a la
7 otorgante por mí la Notaria, aquella se ratifica en todo lo expuesto, y firma
8 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

9
10
11 
12 SRA. MARCIA CECILIA DE LOURDES NARANJO ARCOS.
13 C.C. 170390366-4/

14 La Notaria:
15 
16
17
18
19

20
21
22
23 SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA
24 PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
25 COPIA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA RADIO
POSITIVA RADIOPOS CIA LTDA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO
A 18 DE MARZO DEL AÑO 2009.

26 LA NOTARIA
27 
28 DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

000006

RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución de la Superintendencia de Compañías #09.Q.IJ.002075 de fecha 20 DE MAYO del presente año, dictada por el DOCTOR OSWALDO ROJAS HUILCA, INTENDENTE JURIDICO, tome debida nota al margen de la respectiva matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA, de fecha 26 DE NOVIEMBRE DEL 2002, LA RESOLUCION DE APROBAR EL CAMBIO DE NOMBRE DE RADIO POSITIVA RODIOPOS CIA.LTDA., POR EL DE RADIOPOS CIA.LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS, constante del presente instrumento público.-

Quito, a 08 DE JULIO DEL 2009

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

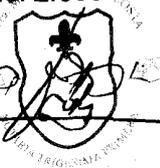
RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número 09.Q.IJ. 002075 de fecha veinte de Mayo del dos mil nueve, se tomó debida nota al margen de la Escritura Matriz de Reforma de Estatutos de la Compañía " RADIO POSITIVA RADIOPOS CIA. LTDA. ", otorgada en mi Registro de Escritura Pública de fecha treinta de Marzo del año dos mil nueve; la aprobación del cambio de nombre de " RADIO POSITIVA RADIOPOS CIA. LTDA." por el de " RADIOPOS CIA. LTDA. "; y, la reforma de Estatutos de la Compañía anteriormente indicada, cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-



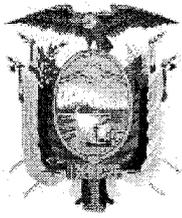
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, a 9 de Julio del 2.009

LA NOTARIA,



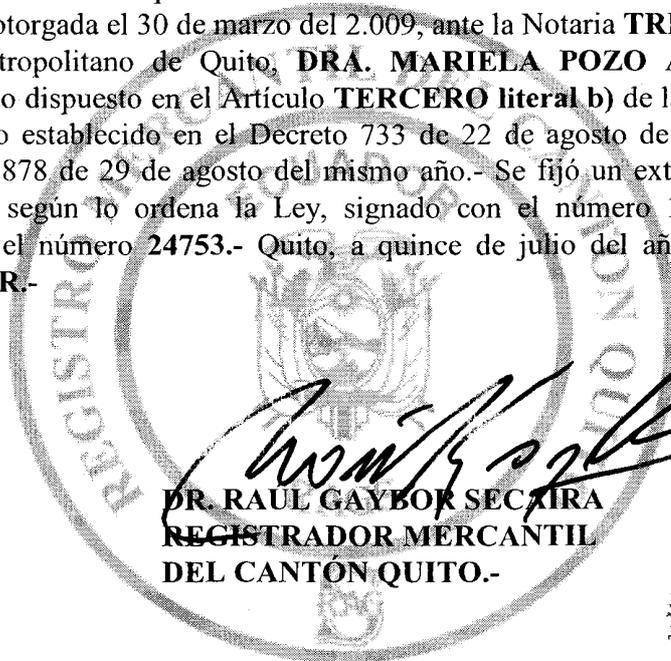
DR. MARIELA POZO AGOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09.Q.IJ. CERO CERO DOS MIL SETENTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 20 de mayo del 2.009, bajo el número **2245** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **4322** del Registro Mercantil de veinte y seis de diciembre del año dos mil dos, a fs 3798, Tomo **133**.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE NOMBRE** de la Compañía “ **RADIO POSITIVA RADIOPOS CIA. LTDA.**” por el de “ **RADIOPOS CIA. LTDA.**”; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 30 de marzo del 2.009, ante la Notaria **TRIGÉSIMA PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO literal b)** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1351**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **24753**.- Quito, a quince de julio del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-